



Decanato de Asuntos Académicos

Plan de trabajo

M. González Vélez

I. Trasfondo académico

Soy Catedrática del Departamento de Inglés, con especialidad en Lingüística y Comunicación, adscrita a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el 2002 completé mi grado doctoral en Medios Masivos de Comunicación y Periodismo de la Universidad de Iowa. Ostento una Maestría en Teoría de la Comunicación (1998), y bachillerato en Comunicación Masiva y Periodismo (1993) de la Escuela de Comunicación Pública, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Mis intereses académicos se relacionan al papel que juegan los procesos comunicativos en la producción de imaginarios, identidades culturales y prácticas sociales, así como en la función de los objetos digitales como instrumentos de producción de representaciones.

Desde el 2005 desarrollo una agenda de investigación amplia y de naturaleza colaborativa con la Dra. Nadjah Ríos Villarini; mis trabajos han explorado desde la comunidad de la diáspora puertorriqueña en las Islas Vírgenes Americanas, hasta metodologías de investigación en la acción en humanidades digitales, un área emergente transdisciplinaria de desarrollo del conocimiento. Al presente investigo la producción post-colonial de archivos comunitarios y sus procesos de preservación digital de objetos, desde experiencias democratizantes. Estas gestiones se originan de una variedad de proyectos sustentados por fondos semillas institucionales y locales como FIPI y FPH, así como de fondos externos provenientes de agencias como la National Endowment for the Humanities (2017-2019; 2017-2018; 2021-2023), National Endowment for the Arts (2020-2023), y Mellon Foundation (2019-2022; 2022-2025).

Me honro en laborar como investigadora principal del capítulo de Puerto Rico en la [Red Iberoamericana para la Preservación Digital de Archivos Sonoros y Audiovisuales](#), y de colaborar con el [Digital Preservation Coalition](#). También soy co-directora del Comité de Asesoría Académica de la [Digital Library of the Caribbean](#), Universidad de la Florida. Mis artículos de investigación han sido publicados en revistas académicas y arbitradas tales como: Political Communication, Journal of Communication Inquiry, International Journal of Qualitative Studies in Education, Sargasso, Umbral, así como en libros editados en Estados Unidos y Latinoamérica, en temas variados y relacionados a mediaciones y representación. Así mismo, he colaborado en la conceptualización, diseño y funcionalidad de archivos comunitarios digitales, a saber: [AREPR](#), [Archivo Comunitario de Culebra](#), y el [Archivo Historico de Casa Pueblo](#). Participo en comités de tesis y disertaciones, así como en proyectos de internado y de grado de estudiantes de MA y Ph.D, en diferentes programas académicos en el recinto.

Desde 2009 participo en la gerencia académica del recinto de Río Piedras, en áreas como evaluación del aprendizaje estudiantil y la efectividad institucional; coordinando el [Periodic Review Report 2010](#), sirviendo como directora del Departamento de Inglés, y Decana de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, y más recientemente, desde 2016-2017, como Decana Asociada para Asuntos Académicos donde superviso y facilito la programación académica, las acciones de personal docente, y

las acciones de renovación de la oferta académica en nuestros programas académicos, entre otras tareas. Ha sido sobre todo en este puesto que he tenido la oportunidad de aprender sobre las gestiones que se llevan a cabo en materia de asuntos académicos del Recinto, compartir con colegas de todas las facultades y escuelas, conocer las normativas vigentes – tanto a nivel de nuestra institución como del sistema UPR en general – y desarrollar prácticas comunes para fomentar el crecimiento académico del Recinto, a través del trabajo con docentes, no docentes y estudiantes.

II. Filosofía académica

Creo que la gestión universitaria debe fundamentarse en la solidaridad y en la justicia social. Creo en el derecho de los ciudadanos a una educación superior accesible y de excelencia. Estos valores se fundamentan en la Declaración de Principios del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, donde se identifica que, “como órgano de la educación superior, es depositaria de las más altas aspiraciones del pueblo puertorriqueño” (rev.1990). De igual modo, la misión del Recinto de Río Piedras incluye elementos importantes que resaltan estas aspiraciones.

En particular el Recinto asume la obligación de “Propiciar la formación integral de los estudiantes mediante programas de estudio que promuevan: la curiosidad Intelectual, la capacidad crítica, el aprendizaje continuo, la comunicación efectiva, el aprecio y el cultivo de valores éticos y estéticos, la participación en los procesos del Recinto, así como la conciencia y responsabilidad social”. De igual manera, el recinto viene obligado a “desarrollar programas innovadores y pertinentes, de investigación, de servicio a la comunidad y de educación continua, que respondan y contribuyan al quehacer académico y profesional. Estos deben contribuir, además, a la transformación y progreso continuo de la sociedad puertorriqueña, al análisis y a la formulación de soluciones para los problemas socioeconómicos y políticos del país, y el mejoramiento de la calidad de la vida”.

Para cumplir con tales aspiraciones, el recinto de Río Piedras tiene que facilitar el diálogo informado entre la academia y la comunidad a la que sirve de la mano de sus ofrecimientos académicos. De hecho, este ejercicio es primordial para el cumplimiento de los cuatro pilares del Plan Estratégico del UPR Compromiso 2017-2023 actualmente vigente, entre los cuales se identifica la necesidad de gestionar programas académicos innovadores que respondan a los desafíos actuales, fiscales, demográficos, de infraestructura y recurso humano, que enfrenta la UPR.

Reconociendo estos desafíos, asumo la gerencia académica desde el entendido de que la efectividad de mi gestión resulta del trabajo participativo, solidario, justo, crítico, autorreflexivo e interdisciplinario orientado al cumplimiento del progreso académico de los estudiantes sin menoscabo de las expectativas de excelencia que establecemos como institución de educación superior. Una experiencia académica de la más alta calidad implica que todos los recursos institucionales, particularmente su cuerpo docente y no docente, deben proveer a nuestros estudiantes oportunidades para el desarrollo de herramientas que les dinamicen como agentes de cambio, capaces de ejecutar acciones que resulten no solo en su bienestar personal, sino también en el de su entorno comunitario, y del país.

Partiendo de estos principios también sostengo que el Decanato de Asuntos Académicos tiene la responsabilidad primaria de supervisar la gestión de la oferta académica del Recinto ejecutando procesos de planificación institucional y optimización de su oferta académica desde una lógica coherente, racional y de servicio al progreso estudiantil.

Es de suma importancia que, en el marco de la reducción desproporcionada del presupuesto que el estado viene obligado a utilizar para la operación de su universidad, y por ende, del Recinto de Río Piedras, la planificación académica se entienda como una herramienta indispensable para el cumplimiento de nuestros compromisos con nuestros estudiantes. Lo mínimo necesario para que el recinto cumpla con su misión es cultivar un cuerpo docente de excelencia y una oferta académica robusta por lo que éstas deben ser custodiadas celosamente. Aunque reconozco que el asunto fiscal nos impone grandes desafíos operacionales, lo cierto es que optimizar la operación del Decanato de Asuntos Académicos debe resultar en asegurar que nuestros estudiantes cuenten con las experiencias de enseñanza-aprendizaje, investigación y servicio necesarias para que completen sus grados académicos.

III. Plan de trabajo

El Plan de trabajo que presento es una herramienta dinámica y deberá modificarse en la marcha para atemperarse a los condicionamientos y situaciones de nuestra cambiante realidad. Algunas de las ideas que presento surgen de años de trabajo con la comunidad universitaria y del aprendizaje continuo producto de colaboraciones con colegas de probado compromiso con los valores de la institución.

A. Contexto institucional y ejes de trabajo

La misión del Decanato de Asuntos Académicos es:

- promover la excelencia académica a todos los niveles.
- implementar y dar seguimiento a las políticas académicas que fomentan el mejor desempeño en la enseñanza, la investigación y la educación continuada, todo ello en armonía con el Plan Estratégico del Recinto;
- fomentar la cultura de evaluación y avalúo, particularmente a través de la coordinación sistemática de estos procesos y de la capacitación continua de los docentes; promover y diseñar la investigación institucional que permita a las unidades una planificación y un proceso de toma de decisiones eficientes.
- adelantar la agenda de internacionalización y de acreditación, así como de la excelencia de los servicios bibliotecarios, del Registrador y de la Oficina de Admisiones.
- asesorar a las instancias rectoras del Recinto en el desarrollo de nuevas políticas, la eficacia de los procesos docentes, la planificación y la toma de decisiones académicas.

Este plan de trabajo tiene como objetivo replantear el DAA desde tres ejes organizacionales:

1. marco conceptual /misión: facilitar gestiones desde y para la docencia, y la renovación de la oferta académica desde una cultura de eficiencia y mejoramiento continuo en cumplimiento de su misión.
2. marco de acción: ejecutar, en colaboración y diálogo con unidades ejecutivas y académicas, acciones específicas de transformación de su oferta académica con agilidad y en un tiempo adecuado.
3. marco de evaluación: evaluar continuamente la efectividad de la normativa vigente para atemperarla a la realidad cambiante del recinto, particularmente aquella relacionada con la implantación de los seriados R-2122-66 *Criterios para la programación de matrícula subgraduada*, y R-2122-63 *Directrices de aplicación uniforme para la movilidad del personal docente del sistema universitario UPR*.

B. Docencia:

Es responsabilidad del DAA el garantizar un cuerpo docente de excelencia, diverso y capaz de proponer nuevos modos de entender la realidad cambiante de Puerto Rico, y generando experiencias de enseñanza-aprendizaje que resulten en conocimientos, destrezas y aptitudes para toda la vida, enmarcadas en el pensamiento crítico y la responsabilidad social. Concretamente me propongo:

1. Apoyar la solicitud de Señora Rectora a la Administración Central de la UPR de que se decrete una moratoria a la política vigente de congelar las plazas docentes que se quedan vacantes por jubilación, renuncias u otras causas para que el recinto de Río Piedras retenga dichas plazas. Esto tiene como propósito normalizar la renovación de la plantilla docente atendiendo en particular las áreas de difícil reclutamiento, y de acuerdo a las necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo de las Facultades o Escuelas.
2. Sistematizar el cumplimiento de los procesos de mentoría de docentes en nombramientos probatorios, y en procesos de ascenso.
3. Revisar y atemperar la reglamentación y normativas vigentes relacionadas a la enseñanza ante las exigencias laborales impuestas al docente por la merma de recursos fiscales a fin de gestionar e implantar un concepto de carga académica que valide experiencias de investigación, creación, docencia, servicio y asesoría académica.
4. Implementar el seriado de movilidad docente de manera justa y solidaria para con el profesorado del Recinto, tomando en cuenta las áreas de peritaje, las disciplinas de difícil reclutamiento, las necesidades de la unidad a la que están adscritos y el nivel en el que imparten sus cursos, y previa evaluación del contexto específico caso por caso.

5. Velar por el cumplimiento de calendario de acciones que se necesitan de parte del DAA, la oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Nóminas para que los procesos de contratación y pago de los profesores por contrato sean eficientes y se completen en un tiempo razonable.
6. Promover la internacionalización del Recinto a través de la tramitación ágil, en colaboración con el DARI, de memorandos de entendimiento, convenios e intercambios con instituciones homólogas en el extranjero (universidades, centros de investigación, etc.), a fin de gestionar la movilidad docente y estudiantil, la participación en actividades académicas y culturales fuera del país y el fortalecimiento de los vínculos con entidades en el extranjero.
7. Conceptualizar y ejecutar desde el Centro para la Excelencia Académica el proyecto propuesto por la Señora Rectora Dra. Angélica Varela Llavona, conocido como **Laboratorio de innovación educativa**.

C. Oferta académica:

Es responsabilidad del DAA el garantizar una oferta académica robusta, diversa y atemperada a los retos actuales del Recinto, la Universidad y el país, a tono con los planes estratégicos de la Presidencia y del Recinto. Concretamente, me propongo:

1. Apoyar, en colaboración con el DEGI y la DECEP, los esfuerzos de avalúo del aprendizaje estudiantil y utilizar los resultados del avalúo en iniciativas realistas, concretas y medibles de transformación e innovación curricular.
2. Apoyar, en colaboración con el DEGI y la DECEP la evaluación continua de programas académicos y la efectividad institucional a nivel subgraduado y graduado y utilizar los resultados de las evaluaciones en el diseño de planes de desarrollo realistas, concretas y medibles de los programas académicos.
3. Fomentar la innovación académica basada en colaboraciones interdisciplinarias e interfacultativas (ej. cursos de doble codificación, programas académicos de doble titulación/grado).
4. Facilitar y ejecutar con diligencia, y en colaboración con proponentes y el Senado Académico, acciones de creación de nuevos programas y de revisiones curriculares de programas existentes.
5. Operacionalizar programas combinados, grados conjuntos, transdisciplinarios, y sostenibles, alineados con los planes estratégicos y planes de desarrollo de facultades y programas, así como con la normativa vigente.
6. Apoyar al DEGI en el desarrollo de nuevos programas doctorales en Gobierno y Política Pública y Estudios Globales.
7. Apoyar la creación de programas en línea y/o híbridos que permitan atender poblaciones diversas, incluyendo adultos y estudiantes internacionales.
8. Optimizar la oferta académica priorizando el criterio académico sobre el fiscal y tomando en cuenta las particularidades de las diferentes facultades y unidades académicas, el nivel de los

cursos (subgraduados/graduados), las secuencias curriculares vigentes, la demanda estudiantil (no solamente en función de la cantidad de estudiantes), y los cupos establecidos para las diversas actividades académicas y el tiempo para completar el grado.

9. Establecer calendarios académicos coherentes que faciliten los procesos administrativos relacionados con la programación académica desde la creación o modificación de cursos, el periodo de selección de cursos y matrícula, la distribución de la carga académica del personal docente y la contratación de recursos docentes.
10. Reorientar procesos de creación, modificación e inactivación de cursos para disminuir el tiempo que toma su ejecución y registro en el SIS.

D. Servicios académicos-estudiantiles

Es responsabilidad del DAA colaborar con el Decanato de Estudiantes en el mejoramiento continuo de procesos orientados al servicio a los estudiantes que incidan en su aprovechamiento académico. Concretamente, me propongo:

1. Evaluar efectividad del SIS y gestionar su renovación dentro de las posibilidades fiscales del recinto.
2. Evaluar efectividad de los flujogramas que guían procesos relacionados a matrículas y calendarios académicos y ejecutar cambios, de ser necesarios, para lograr adaptabilidad y consistencia en situaciones de contingencia.
3. Establecer un modelo participativo con facultades y programas académicos para comunicar efectivamente a los estudiantes graduados y subgraduados la oferta académica planificada para cada año y sesión académica.
4. Ejecutar acciones concretas desde la planificación de la oferta académica para que los estudiantes cumplan con el *time-to-degree*.
5. Apoyar acciones propuestas por en el Plan Estratégico para la Admisión Graduada y Subgraduada.
6. Reactivar comité de trabajo sobre asesorías académicas y medidas de retención estudiantil; y ejecutar diligentemente medidas diseñadas por el comité.
7. Apoyar servicios de consejería académica de estudiantes en la gestión de programas académicos 100% en línea.
8. Apoyar integración de diseñadores instruccionales para transformar experiencias de enseñanza-aprendizaje en cursos de la oferta académica que se ofrecen en modalidad híbrida y en línea.

E. Unidades adscritas al DAA

Es responsabilidad del DAA apoyar el mejoramiento continuo sus unidades adscritas. Concretamente, me propongo:

1. Evaluar organigrama y modelo administrativo del DAA para ejecutar cambios estructurales que agilicen la transformación de procesos académicos, particularmente aquellos que se relacionan con los procesos continuos de evaluación de programas y del avalúo del aprendizaje en facultades, escuelas y programas académicos.
2. Evaluar efectividad de DIIA para implementar una cultura de datos fiables y válidos, fortaleciendo su funcionamiento y enfocando sus servicios a las necesidades prioritarias de estadísticas requeridas por agencias de acreditación institucional y profesional.
3. Indagar si las bases de datos disponibles producen datos útiles para agilizar la gestión de toma de decisiones efectivas, promoviendo cambios que permitan su optimización como fuente primaria de datos.
4. Evaluar las fortalezas, oportunidades, y amenazas vigentes que limitan la efectividad de los procesos en Oficina del Registrador para ejecutar cambios operacionales dirigidos a optimizar el servicio al estudiante, registro y publicación de las ofertas de cursos, selección de cursos, entre otros.
5. Ejecutar acciones concretas para fortalecer las gestiones de innovación en los servicios del Sistema de Bibliotecas y el desarrollo de sus recursos humanos ante escenarios innovadores relacionados a las ciencias de la información en la era digital, promoviendo la optimización de los servicios y el desarrollo de proyectos académicos conjuntos con las Facultades y Escuelas.
6. Fortalecer las operaciones de la Escuela Graduada de Planificación, el CEA y el Programa de Estudios de Honor, a través del alcance y logros de las metas y objetivos delineados en sus respectivos Planes de Desarrollo.
7. Fortalecer las operaciones de infraestructuras académicas para ambientes virtuales de enseñanza efectivos.
8. Promover, en colaboración con el CEA y DECEP, las experiencias de educación continua para docentes y personal de apoyo a la docencia, en particular aquellas relacionadas a IA/AI, el manejo de nuevas tecnologías, y recursos educativos de naturaleza digital y de acceso abierto (REA/OER).
9. Evaluar y hacer los ajustes necesarios para que la colaboración entre la DECEP y el DAA tenga como resultado una oferta de certificados profesionales y cursos de educación continua y desarrollo profesional que responda a los intereses y necesidades de la comunidad externa.
10. Orientar los procesos deliberativos para el desarrollo de un nuevo plan estratégico para el RRP, así como planes de desarrollo en unidades académicas.

E. Fortalecer el vínculo con el DEGI, en concreto:

1. Desarrollar flujograma que establezca roles y responsabilidades en procesos académicos comunes al DEGI y DAA para eliminar duplicidad de acciones.

2. Formalizar colaboraciones en asuntos académicos que son indispensables al quehacer del Recinto en materia de investigación, creación, divulgación y la captación de fondos externos para los programas graduados, particularmente en aquellas acciones relacionadas con cargas académicas de docentes y personal de apoyo a la docencia.

IV. Comentarios finales

Por los pasados 20 años he participado de los esfuerzos desarrollados por el Recinto de Río Piedras para enfrentar retos diversos que han puesto a prueba nuestra capacidad de adaptación al cambio mientras mantenemos nuestra vigencia como dínamo de movilidad social para los puertorriqueños. El Recinto de Río Piedras es el principal centro de la actividad académica del país; un espacio donde coexisten de modo orgánico actividades artísticas, culturales, científicas, profesionales y académicas.

Reconozco que ha sido el compromiso inquebrantable de toda la comunidad universitaria, y en particular de su componente académico, docente y no docente, lo que nos ha permitido cumplir con la misión de la institución como portaestandarte de las más altas aspiraciones del país. Y ese compromiso ha permitido que cómo comunidad maniobremos en momentos de incertidumbre. El plan de trabajo que propongo reconoce que son nuestras fortalezas, el recurso docente y los programas académicos de probada excelencia, las mejores herramientas que tenemos a nuestra disposición para transformar amenazas en oportunidades de mejoramiento continuo.

Es la obligación del DAA potenciar estas fortalezas y ejecutar acciones necesarias de manera oportuna. Es mi compromiso accionar desde el diálogo y la escucha de las voces de los diversos sectores de la comunidad universitaria, reconociendo que urge transformar procesos para lograr agilidad. Propongo este plan como una hoja de ruta, no como camisa de fuerza. Aspiro a ejecutar este plan entendiendo la responsabilidad que asumo y con la claridad de propósito de que mi compromiso es y siempre será, colaborar con el bienestar de la comunidad de la que soy parte.

Respetuosamente sometido el 26 de abril de 2023.



Mirerza González Vélez, Ph.D
Decana Asociada de Asuntos Académicos
Facultad de Humanidades